

RESOLUCIÓN Nº 264/2025 AUTORIZA CAMBIO DE DOMICILIO COMERCIAL A CONTRIBUYENTE QUE INDICA CONCHALÍ, 29 AGOSTO DE 2025.-

1.- VISTOS: La presentación efectuada por el interesado, Ingreso Nº 355 de fecha 25 de Noviembre del 2025, Decreto Exento Nº1.189, de fecha 03 de septiembre de 2014, que Delega Atribuciones al Director de Administración y Finanzas.

Decreto Exento №896, de fecha 27 de noviembre, que designa Director Subrogante de la Dirección de Administración y Finanzas.

Decreto Exento Nº 422 del 24.04.2024 que crea la dirección de Rentas Municipales y modifica el D.E. Nº 1.747 que aprueba el Reglamento Orgánico Municipal.-

Decreto Exento Nº 848 del 31.07.2024 que modifica el D.E. Nº 1.189/14 y D.E. Nº 142/24

2.- TENIENDO PRESENTE: Lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley №3.063, de Rentas Municipales y en uso de las atribuciones que confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

- 1.- AUTORÍZASE el cambio de domicilio de la patente comercial Rol 203.005 a nombre de ELBA MABEL ROJAS

 ELOS ubicado en AVDA. INDEPENDENCIA Nº 3554 LOCAL A, del giro PELUQUERIA, el que a
 contar de la fecha de la presente resolución deberá registrarse en el domicilio comercial ubicado en NEGRETE

 Nº 2040-B.-
- 2.- Dejase expresamente establecido las condiciones del permiso y cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la patente, deberá contar con la aprobación del Departamento de Patentes y Derechos Municipales y/o la Dirección de Obras Municipales según corresponda. El interesado deberá pagar en forma anticipada en los meses de enero y julio de cada año. Los derechos establecidos en el artículo 24 D.L. №3.063, de Rentas Municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE. Una vez hecho, ARCHIVESE.

MARIA TERESA ARROCET RAMIREZ
DIRECTORA (S) DIRECCION DE RENTAS MUNICIPALES

ID: 858932